

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2012

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del Ramo.....	3
2. Resumen Ejecutivo del Servicio.....	5
3. Resultados de la Gestión año 2012.....	8
3.1 Resultados de la Gestión Institucional asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
4. Desafíos para el año 2013.....	16
5. Anexos.....	21
Anexo 1: Identificación de la Institución.....	22
a) Definiciones Estratégicas.....	22
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	23
c) Principales Autoridades.....	24
Anexo 2: Recursos Humanos.....	25
Anexo 3: Recursos Financieros.....	30
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012.....	34
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	35
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	36
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012.....	36
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	37
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	37
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales.....	38

1. Carta Presentación de la Ministra del Medio Ambiente

Uno de los ejes impulsados por el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, a través del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), ha sido el desarrollo sustentable, que busca armonizar el crecimiento económico, la equidad social y el cuidado de del patrimonio natural del país, sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias.

Esta Secretaría de Estado tiene como objetivo central colaborar con el Presidente de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia ambiental, y promover la protección y conservación de la biodiversidad biológica y de los recursos naturales renovables e hídricos.

En ese sentido, uno de los focos de acción ha sido la contaminación atmosférica, porque es uno de los aspectos que más afecta la calidad de vida de las personas. Por eso, el MMA agilizó el proceso para que desde el 1 de enero de este año entrara en vigencia la Norma para Material Particulado Fino MP 2,5, que permitirá combatir de manera más eficiente el contaminante más peligroso para la salud de las personas.

A su vez, hemos seguido avanzando en el programa de recambio de calefactores que el Gobierno impulsa en diversas ciudades del sur de Chile, gracias al cual ya se han cambiado más de 1.400 artefactos y además se publicó la Norma de emisiones de los calefactores a leña.

También se publicaron normas de emisión para vehículos livianos, medianos y pesados (buses y camiones) que permitirán controlar las emisiones del parque vehicular. Lo anterior se suma a la disminución de los contenidos de azufre en los combustibles, lo que nos deja como el país con el combustible más limpio de toda Latinoamérica.

En tanto, durante 2012 se declararon Zonas Saturadas las ciudades de Osorno y Coyhaique, mientras que Huasco fue declarada Zona Latente. Esto es el primer paso para el desarrollo de planes de descontaminación o de prevención.

Otro aspecto destacable durante esta gestión, es que el año 2012 la institucionalidad ambiental se fortaleció, luego de que el 28 de diciembre entraran en vigencia de los Tribunales Ambientales, con lo cual la Superintendencia del Medio Ambiente tuvo plenas facultades para fiscalizar y sancionar.

Una de las metas impuestas para el presente año, es que se espera fiscalizar más de 1.500 proyectos, abordando de manera directa o subprogramada la fiscalización de todas las normas que existan, priorizando los programas de acuerdo al riesgo ambiental de cada proyecto.

También es importante destacar el trabajo desarrollado por el Servicio de Evaluación Ambiental, institución que trabajó especialmente en reducir los plazos en los tiempos de evaluación, con lo cual se logró un aumento de declaraciones de impacto ambiental calificadas con plazos menores a los 60 días hábiles, lo que representa una mejora en torno al 30% de la eficiencia respecto a los años 2009 y 2008. Cabe destacar que durante los años 2012 y 2011 los días hábiles promedio para calificar las Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) son menores al plazo legal.

Con el fin de tecnificar el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental se publicaron un conjunto de Guías para la Evaluación Ambiental de Proyectos, entre ellas están la Guía de Uso de Modelos de Calidad del aire en la Evaluación de Impacto Ambiental y la de Evaluación del riesgo para la salud de la población.

Estamos trabajando para consolidar la institucionalidad ambiental en Chile, porque queremos dejar instalado un marco jurídico que otorgue seguridad y eficiencia a la tramitación ambiental de los proyectos de inversión, y que además atienda oportuna y justamente las legítimas reclamaciones de la ciudadanía.

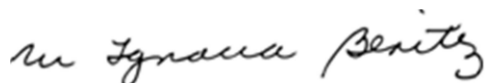
En materia de biodiversidad se creó el Santuario de la Naturaleza Bosques de Calabacillo (Región de O'Higgins) y se amplió el Parque Nacional Alerce Costero (Región de Los Ríos). Así se sumaron 10.812 hectáreas de nuevas áreas protegidas. Asimismo se dictó el Nuevo Reglamento para la Clasificación de Especies según Estado de Conservación.

Para este Gobierno es fundamental contar con el involucramiento de la ciudadanía en la temática ambiental. Por eso consideramos fundamental la educación para la sustentabilidad, ya que consideramos que empoderando a la ciudadanía podemos contribuir a que Chile avance y se desarrolle sosteniblemente

En ese sentido se entregaron \$1.000 millones a organizaciones sociales y \$200 millones a comunidades indígenas a través del Fondo de Protección Ambiental. De esta forma se financiaron 227 proyectos ambientales presentados por las comunidades y organizaciones sociales de las 15 regiones del país, con lo que se aumentó en un 37% el número de proyectos financiados en relación al año anterior. Asimismo, se financiaron 62 proyectos de comunidades indígenas, sextuplicando el número de proyectos en comparación con el año anterior.

A su vez se capacitaron 1.200 profesores y 1.800 funcionarios municipales y miembros de la comunidad a lo largo de todo el país. En 2012 se incorporaron 50 nuevas municipalidades al Sistema de Certificación Municipal llegando a un total de 82.

Finalmente, me gustaría insistir que durante la gestión del Presidente de la República Sebastián Piñera, en materia ambiental no sólo hemos avanzado en el plano normativo e institucional, sino que hemos sentado las bases para que el crecimiento del país se haga con respeto y cuidando el patrimonio natural, tarea en la que toda la sociedad debe participar.



María Ignacia Benítez
Ministra del Medio Ambiente

2. Resumen Ejecutivo

El Servicio de Evaluación Ambiental es un organismo público funcionalmente descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene por misión contribuir al desarrollo sustentable en materia ambiental, a través de la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y coordinación de los organismos del Estado, con el propósito de calificar ambientalmente los proyectos o actividades sometidos al SEIA, velando por el cumplimiento de la normativa vigente, fomentando y facilitando la participación ciudadana en la evaluación de proyectos con la finalidad de preservar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país.

Los objetivos estratégicos de la Institución son los siguientes:

- Asegurar la correcta incorporación del componente ambiental y el cumplimiento de la normativa vigente en los proyectos y actividades susceptibles de causar impacto ambiental por medio de la implementación de herramientas técnicas de gestión en la evaluación de proyectos.
- Disminuir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones por medio de la tecnificación de la evaluación ambiental, implementando líneas de acción en relación a la obtención de permisos ambientales, en la descripción de proyectos, línea base ambiental y estandarizando de los criterios técnicos.
- Fomentar y facilitar la participación ciudadana a través de la difusión y generación de información vinculada a los procesos de evaluación de impacto ambiental.
- Implementar un sistema de evaluación ambiental simplificado y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas.

La estrategia desarrollada por el Servicio para cumplir con sus objetivos estratégicos considera tres pilares fundamentales:

- Trabajo Interministerial Vinculante. Coordinación con los servicios públicos con competencias ambientales, orientado a disminuir la discrecionalidad de las opiniones técnicas sectoriales.
- Tecnificación de la Evaluación Ambiental. Desarrollar y mejorar criterios y metodologías, implementar mejoras en e-SEIA (Proyectos georreferenciados y manejo desagregado de la información ambiental).
- Capacitación. Fortalecer las capacidades y habilidades de los profesionales que participan en la evaluación de impacto ambiental.

El Servicio cuenta con sus oficinas centrales en Santiago y tiene presencia en todas las regiones a través de sus direcciones regionales, contando con una dotación de 277 funcionarios/as en todo el país. Para la ejecución de sus actividades conto para el año 2012 con un presupuesto final de M\$ 10.185.435 y una ejecución del 99.6%.

Durante los años de funcionamiento del SEIA se ha presentado 19.354 proyectos, de los cuales 18.406 eran Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) y 948 Estudios de Impacto Ambiental (EIAs). Estas iniciativas de inversión representan 329.509 millones de dólares.

En el año 2012, al 31 de diciembre se han sometido a evaluación 1.386 proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), de los cuales 45 han correspondido a Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) y 1.341 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs). En términos de inversión declarada, ésta representa 62.458 millones de dólares, de los cuales 23.784 se encuentran en calificación y 175 millones de dólares en proyectos rechazados y 17.205 aprobados.

En cuanto a los resultados en la calificación de proyectos evaluados y considerando un interés permanente por mejorar la calidad y oportunidad en la evaluación de los proyectos sometidos a evaluación ambiental, en Declaraciones de Impacto Ambiental el año 2012, se logró un aumento en torno del 30%, en evaluación temprana, respecto del año 2009 y 2008. Asimismo, el año 2012 se incrementa a un 89,3% los proyectos calificados en un plazo menor o igual a 90 días hábiles, el año 2011 se logró un 79,1%, ambos resultado muy superior a los logrados los años anteriores: 2010 un 38,3%, el 2009 un 30,5% y el 2008 un 34,6%.

Por otra parte, para el nuevo Reglamento del SEIA durante el año 2012 y, sobre todo en la primera mitad se concluyó con el proceso de elaboración de la propuesta reglamentaria. Las principales

actividades relacionadas estuvieron centradas en la finalización del proceso de consulta indígena del texto y el trabajo interministerial. El 28 de mayo de 2012, mediante acuerdo N°8 el Honorable Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó la propuesta reglamentaria. Los meses siguientes del año 2012 estuvieron centrados en el cierre final de la propuesta y el trámite del D.S. que lo recoge.

Se ha continuado con el desarrollo de guías con el fin de disminuir la incertidumbre relacionada con las exigencias ambientales, uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes. Se han difundido 5 Guías confeccionadas el 2011 mediante su diseño, diagramación, impresión y distribución de ejemplares impresos y publicación en el sitio web. El 2012 se cuenta con el diseño, diagramación y publicación de 5 guías más y otras 4 en proceso de visación o diseño/diagramación, para ser publicadas.

Respecto de los Estudios de Impacto Ambiental se ejecutó el 100% de los procesos de Participación Ciudadana (PAC), realizándose 169 actividades de participación ciudadana, con una concurrencia de 1.653 participantes fueron mujeres y 1.860 hombres sumando un total de 3.513 personas aproximadamente y se recibieron más de 4.403 observaciones ciudadanas. En el caso de las Declaraciones de Impacto Ambiental se desarrollaron actividades de PAC en 13 proyectos con un total de 61 actividades realizadas, en las que participaron 786 mujeres y 671 hombres dando un total de 1.457 participantes y se recibieron 526 observaciones ciudadanas. Además el SEA realizó actividades de reunión con grupos humanos indígenas en 47 Declaraciones y 3 Estudios que potencialmente se emplazarían en Área de Desarrollo Indígena (ADI), Tierra Indígena o próxima a Grupos Humanos Indígenas. En estos procesos de reuniones participaron más de 1778 personas.

En otra línea de trabajo y con el objeto de incluir mejoras constantes en los procesos de participación ciudadana, se han elaborado videos educativos sobre cuatro tipos de proyectos y además se desarrollaron guías trámite.

En el transcurso del año 2012 y siguiendo con el proceso de capacitación nuevamente los profesionales de las áreas de jurídica y evaluación ambiental de todo el país participaron en eventos de capacitación, tales como video conferencias, talleres, seminarios y cursos presenciales. Es importante destacar que durante el 2012 se retomó el desarrollo de encuentros Nacionales de Participación Ciudadana y de Evaluadores. Todas estas actividades abarcaron la diversidad de materias que comprenden la evaluación ambiental de proyectos.

En el área de Administración del Sistema de Evaluación Ambiental Electrónico E-SEIA, entre otros se ha desarrollado e implementado un sistema de información geográfica conteniendo la ubicación de todos los Estudios de Impacto Ambiental y la descripción de las Líneas Base de los proyectos presentados a través del e-SEIA a contar del tercer trimestre del año 2007.

Se ha realizado un conjunto de mejoras al SEIA Electrónico entre ellas se encuentran una aplicación para facilitar a los titulares el ingreso de información geográfica precisa de la ubicación de sus proyectos, aplicación geográfica que permite a los evaluadores del SEA visualizar diferentes tipos de información de interés ambiental, una herramienta que permite al Servicio corregir las coordenadas que en el pasado hayan sido cargadas erróneamente por los titulares de proyectos sometidos al SEIA, permitiendo depurar la información que el Servicio provee a los diferentes actores interesados en la gestión ambiental. Se ha desarrollado una aplicación que presenta un catálogo con la descripción técnica de los datos geográficos utilizados. Para facilitar el acceso y análisis de la información técnica de los proyectos que se someten a evaluación y estandarizar sus contenidos, se desarrolló y evaluó un primer prototipo web que permite capturar la información en forma estructurada, desagregada y georreferenciada, presentada en los Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental para describir los proyectos y su despliegue en mapas. Se construyó una aplicación web para el "Concurso de medidas de mitigación, reparación y compensación", la información capturada conformó una base de datos de medidas, con su descripción, evaluación costo/efectividad y eficacia en su implementación.

Por último, se inició el Plan Nacional de Gestión Documental del SEIA, que tiene por objetivo la digitalización y transferencia al Archivo Nacional de la documentación histórica del SEIA y además conformar el repositorio digital institucional.

En cuanto al 2013 finalmente con fecha 10 de Enero de 2013 la propuesta del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental ha ingresado a Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón.

En la línea de trabajo de uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, se pretende proseguir con esta línea de trabajo fortaleciendo el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, por medio de la unificación de criterios para reducir la incertidumbre en materias ambientales con la elaboración de nueve guías.

Dentro de los desafíos 2013, ha surgido la necesidad de implementar procesos de consulta indígena bajo los estándares del convenio 169 de la OIT, en aquellos proyectos que ingresen al SEIA y en los cuales existe susceptibilidad de afectación a los pueblos indígenas. En atención a lo anterior es que el desafío del Servicio se enmarcará en dotar a las direcciones regionales de las herramientas necesarias para identificar la afectación en la población indígena y poder llevar a cabo estos procesos de consulta indígena en todos aquellos proyectos que lo requieran.

Tanto el Servicio como los actores involucrados en el proceso de evaluación deben conformar equipos multidisciplinarios cuyo conocimiento de las ciencias y tecnologías e intercambio de éstos, es esencialmente dinámica. Es así como el perfeccionamiento de competencias y habilidades de los actores involucrados a través de un mejoramiento continuo es un desafío permanente y esencial del Servicio. En ese sentido, lo que se pretende es seguir con el fortalecimiento de las capacidades y habilidades de los profesionales que participan en la evaluación de impacto ambiental del SEA.

En lo que respecta a Participación Ciudadana se contempla continuar con la elaboración de manuales, guías de criterio e instructivos relacionados con los procesos participativos del SEIA que permitan, contar con una ciudadanía más informada y con mayor capacidad de participación. Teniendo en consideración que la participación ciudadana constituye un aporte sumamente relevante en la evaluación de proyectos es que se debe fomentar y facilitar la participación ciudadana. Por ello, el Servicio ha decidido elaborar material info-educativo de carácter audiovisual, que permita a la ciudadanía acceder a productos audiovisuales que señalen las principales características de los proyectos en un lenguaje sencillo y directo señalando los aspectos fundamentales del tipo de proyecto en evaluación, así como sus impactos ambientales

En relación a las mejoras a desarrollar en el e-seia, se considera para el 2013 la ejecución del análisis y diseño de una herramienta para la construcción del capítulo Riesgo para la salud de la población (HIA). Se contempla la finalización de la segunda fase del Plan Nacional de Gestión Documental y junto a esto se implementará un Catálogo Digital de Expedientes de Evaluación Ambiental que contendrá la documentación histórica del SEIA. Se construirá un Sistema de Comunicaciones y Trabajo en Equipo en Ambiente Electrónico para el SEA, para fortalecer y difundir conocimientos, junto con compartir digitalmente capacidades existentes en el servicio, además se desarrollará, implementará y administrará un módulo del e-SEIA destinado al ingreso y gestión de la primera fase de un sistema de Participación Ciudadana en Declaraciones de Impacto Ambiental y se desarrollará, implementará y administrará un registro público de consultores certificados para la realización de declaraciones o estudios de impacto ambiental.



IGNACIO TORO LABBÉ
DIRECTOR EJECUTIVO

3. Resultados de la Gestión año 2012

3.1 Resultados de la Gestión Institucional asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2012 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

a. Modificación del Reglamento del SEIA

Durante el año 2012 y, sobre todo en la primera mitad se concluyó con el proceso de elaboración de la propuesta reglamentaria. Las principales actividades relacionadas estuvieron centradas en la finalización del proceso de consulta indígena del texto y el trabajo interministerial. El 28 de mayo de 2012, mediante acuerdo N°8 el Honorable Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó la propuesta reglamentaria. Los meses siguientes del año 2012 estuvieron centrados en el cierre final de la propuesta y el trámite del D.S. que lo recoge.

b. Proyectos revisados

En el año 2012, al 31 de diciembre se han sometido a evaluación (presentado) 1.386 proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), de los cuales 45 han correspondido a Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) y 1.341 a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs). En términos de inversión declarada, ésta representa 62.458 millones de dólares, de los cuales 23.784 se encuentran en calificación, 175 millones de dólares en proyectos rechazados y 17.205 aprobados.

Tabla 1: N° de proyectos presentados al SEIA desde su entrada en funcionamiento y tasa de reingreso¹.

Año de presentación	Cantidad de proyectos presentados	Proyectos tramitados (aprobados, rechazados, en trámite)	Proyecto no tramitados (desistidos, no admitidos)	Porcentaje de reingreso
1997	300	260	40	15%
1998	747	674	73	11%
1999	820	720	100	14%
2000	865	784	80	10%
2001	1.449	1.344	105	8%
2002	1.175	1.011	163	16%
2003	1.053	823	228	28%
2004	1.098	899	198	22%
2005	1.182	881	301	34%
2006	1.676	1.101	573	52%
2007	1.532	1.021	510	50%
2008	1.662	1.119	543	49%
2009	1.344	941	403	43%
2010	1.339	899	429	48%
2011	1.594	1.134	431	38%
2012	1.386	1.038	306	29%
Total general	19.222	14.649	4.483	31%

Si se analiza la Tabla 2 de tramitación de proyectos, se identifica que en los últimos tres años, existe un promedio de treientos ochenta y ocho (388) proyectos no tramitados, casi cien proyectos menos respecto a los cuatrocientos ochenta y cinco (485) de promedio de los tres años anteriores (2007-2009) significando una disminución de un 5.06 por ciento. Se estima que lo anterior se debe, entre otros a la instalación progresiva de criterios estandarizados de evaluación lo que ha impactado positivamente en la evaluación de los proyectos. Dicha situación

¹ Cociente entre no tramitados y tramitados, asumiendo que la totalidad de los no admitidos vuelve a ingresar al SEIA.

impacta directamente en el crecimiento económico y en el empleo del país, por lo que hacer del Servicio de Evaluación Ambiental, una institución pública ejemplar, referente técnico nacional e internacional y que asegure la protección ambiental es una prioridad ministerial y gubernamental.

La Dirección Ejecutiva ha implementado un conjunto de acciones destinadas a mejorar el cumplimiento de los plazos y la calidad de la calificación². Las medidas implementadas señalan importantes mejoras en los plazos de calificación de las Declaraciones de Impacto Ambiental en el año 2012 respecto a años anteriores, como se muestra en la figura a continuación:

Figura 1: DIAs calificadas por año (N° de proyectos) y plazo de tramitación según tramo (días hábiles)

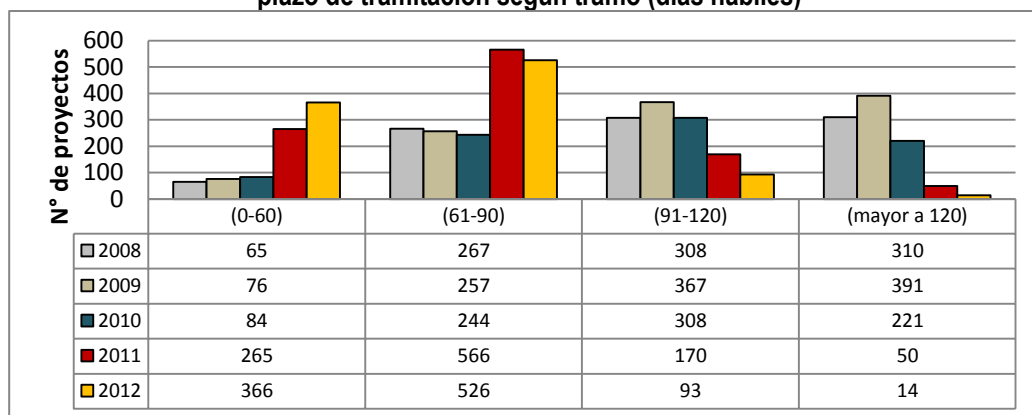


Tabla 1: Porcentaje de proyectos calificados por tramo y año

Tramos (días hábiles)	2008	2009	2010	2011	2012
0-60	6,84%	6,97%	9,80%	25,21%	36,64%
61-90	28,11%	23,56%	28,47%	53,85%	52,65%
91-120	32,42%	33,64%	35,94%	16,18%	9,31%
Más de 120	32,63%	35,84%	25,79%	4,76%	1,40%

El año 2012, se logró un aumento en torno del 30%, en evaluación temprana, respecto del año 2009 y 2008.

Asimismo, el año 2012 se incrementa a un 89,3% los proyectos calificados en un plazo menor o igual a 90 días hábiles, el año 2011 se logró un 79,1%, ambos resultado muy superior a los logrados los años anteriores: 2010 un 38,3%, el 2009 un 30,5% y el 2008 un 34,6%.

Tabla 2: Promedio de días hábiles para evaluar una DIA, según año de calificación

	2008	2009	2010	2011	2012
Días hábiles promedio (DIAs)	123	125	107	77	70
Días corrido promedio (incluida suspensión)	242	257	240	222	226
Total DIAs calificadas	950	1.091	857	1.051	999

Se destaca en los años 2012 y 2011 como los únicos años en que los días hábiles promedio para calificar las DIAs es menor al plazo legal.

Ha disminuido en torno del 10% los días corridos para evaluar una DIA. Asimismo, se observa una disminución alrededor del 44% en días hábiles de calificación, esto implica que el Servicio ha realizado la calificación un 44% más rápido, junto con esto el Titular no ha disminuido los plazos de la misma manera, es por esto que los días corridos para calificar han disminuido solamente en torno del 10%.

² Para el presente documento se entenderá por proyecto calificado a aquellos proyectos sometidos a evaluación ambiental con Resolución de Calificación Ambiental (RCA) y que a su vez han sido aprobados o rechazados.

Número de DIAs aprobadas o rechazadas Ene-Dic/2008-2012

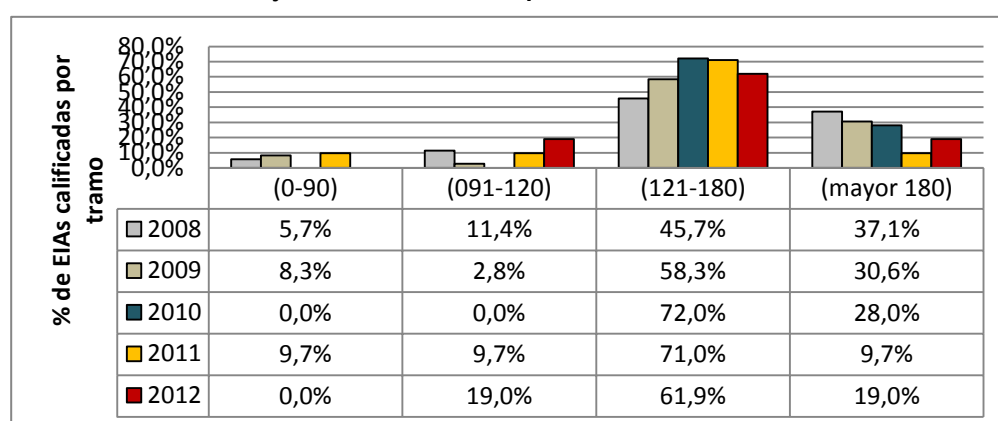
	2008	2009	2010	2011	2012
DIAs aprobadas	95,47%	92,76%	93,35%	95,62%	96,10%
DIAs rechazadas	4,53%	7,24%	6,65%	4,38%	3,90%
Total DIAs calificadas	950	1.091	857	1.051	999

En los años en estudio, no se observa una variación importante en el comportamiento o distribución de los proyectos aprobados o rechazados, con la salvedad de los años 2009 y 2010 donde se observa un aumento en torno del 2% a 3% de las DIAs rechazadas.

Calificación de proyectos “Estudio de Impacto Ambiental”, período 2008-2012.

La siguiente tabla resume el comportamiento, de la calificación de los proyectos EIAs, en términos de plazos de los últimos 5 años.

Porcentaje de EIAs calificadas por tramo Ene-Dic/2008-2012



Número de EIAs calificadas por tramo Ene-Dic/2008-2012

Tramos	2008	2009	2010	2011	2012
[0-90]	2	3	0	3	0
[91-120]	4	1	0	3	4
[121-180]	16	21	18	22	13
más de 180	13	11	7	3	4
Total	35	36	25	31	21

Los 4 proyectos calificados en el año 2012 en un plazo mayor a 180 días hábiles, terminaron su proceso de calificación en 183 días hábiles.

c. Guías, Manuales, Minutas Técnicas

Con objeto de fortalecer el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, se ha continuado con el desarrollo de guías, manuales y minutas técnicas, con el fin de disminuir la incertidumbre relacionada con las exigencias ambientales, uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, mediante el establecimiento, entre otros, de “guías trámite” y proponer una “simplificación de trámites para los procesos de evaluación o autorizaciones ambientales todo lo anterior considerando materias tales como descripción de proyecto, evaluación de impactos y normativa ambiental aplicable, incluido los permisos ambientales sectoriales.

Guías Departamento de Estudios y Desarrollo

I. Difusión Guías 2011 ³	
i. Guía para la evaluación de impacto ambiental de proyectos de desarrollo minero de petróleo y gas	ii. Guía para la evaluación de impacto ambiental de centrales eólicas de energía eléctrica
iii. Guía para la evaluación de impacto ambiental de centrales de generación de energía hidroeléctrica ≤ 20 MW	iv. Guía para la evaluación de impacto ambiental de centrales geotérmicas de energía eléctrica
v. Guía para la evaluación de impacto ambiental de proyectos de generación de energía eléctrica con biomasa y biogás	
II. Guías 2012 publicadas ⁴	
vi. Guía para el uso de modelos de calidad del aire en el SEIA	vii. Guía de evaluación de impacto ambiental del riesgo para la salud de la población
viii. Guía para el uso de modelos de aguas subterráneas en el SEIA	ix. Guía de evaluación de impacto ambiental de Monumentos Nacionales pertenecientes al patrimonio cultural
x. Guía para la evaluación de impacto ambiental de la fase de construcción de proyectos	
III. Guías 2012 finalizadas ⁵	
xi. Guía metodológica para determinar el caudal ambiental para centrales hidroeléctricas de menos de 20 MW en el SEIA	xii. Guía para la caracterización de suelo, flora y fauna en el SEIA
xiii. Guía para la caracterización de geología, geomorfología y riesgos geológicos en el SEIA	xiv. Guía para la caracterización del uso del territorio en el SEIA
xv. Guía para la participación anticipada de la comunidad en proyectos que se presentan al SEIA	xvi. Manual del coordinador de evaluación en el SEIA

d. Estandarización de criterios

Siempre en la línea de trabajo de disminución de incertidumbre con respecto a las exigencias ambientales en la evaluación de proyectos es que durante el 2012 se elaboró el “Instructivo de consideración de las observaciones ciudadanas en el marco del procedimiento de evaluación de impacto ambiental”, que junto con el trabajo desarrollado sobre Línea de Base ha permitido avanzar en la tarea de estandarización de criterios para la evaluación ambiental.

e. Capacitación

Durante el año 2011 se diseñó un Plan de Capacitación (2011-2014) con el propósito de que el capital humano del SEA adquiera y/o perfeccione el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se requieren para desempeñar correctamente el trabajo asociado a la evaluación de proyectos y administración del SEIA. En el transcurso del año 2012 y siguiendo con el proceso de capacitación 2011 es que nuevamente los profesionales de las áreas de jurídica y evaluación ambiental de todo el país participaron en eventos de capacitación, tales como video conferencias, talleres, seminarios y cursos presenciales. Es importante destacar que durante el 2012 se retomó el desarrollo de encuentros Nacionales de Participación Ciudadana y de Evaluadores. Todas estas actividades abarcaron la diversidad de materias que comprenden la evaluación ambiental de proyectos.

Con el fin de mejorar las capacidades de evaluación de proyectos se realizó una serie de acciones para fortalecerlo: se diseñó un sistema de información sobre las competencias de los

3 Difusión Guías 2011 (i, ii, iii, iv, v,) mediante su diseño, diagramación, impresión y distribución de ejemplares impresos y publicación en el sitio web del SEA.

4 Guías 2012 con diseño y diagramación, publicadas en el sitio web del SEA (vi, vii, viii, ix y x).

5 Guías finalizadas el 2012, en proceso de visación o diseño/diagramación, para ser publicadas en el sitio web del SEA (xi, xii, xiii, xiv).

profesionales de todas las áreas, en una plataforma electrónica e implementado en su fase de partida; se identificaron las brechas de competencias de los funcionarios y jefes que contestaron la encuesta y se estableció un programa de capacitación adecuada a estas necesidades y necesidades institucionales.

f. Recursos Administrativos

En el marco de las funciones del Director Ejecutivo del SEA, artículo 82, literal f) de la Ley N°19.300, se dispone la de conocer los recursos de reclamación de proyectos presentados al SEIA, los que forman parte de los recursos administrativos que se tramitan en el SEA (Ley N° 19.300 y Ley N°19.880), según detalle de la tabla que se adjunta:

Cuadro Resumen año 2012

Tipo ⁶	Al 1 de Enero del 2012	Presentados 2012	Carga 2012	Resueltos (sesión CM/Propuesta DE)		En trámite al 31/12/2012
				Notificados (c)	Sin Notificar	
	a	b	(a+b)			(a+b) - c
RREIA Titular	20	4	24	18	4	6
RREIA PAC	48 ⁷	7	55	9	9	46
RRDIA Titular	13	20	33	17	6	16
RRDIA PAC	0	1	1	1	0	0
RJ	6	11	17	13	0	4
RJS ⁸	41	10	51	22	0	29
R. Revisión	5	1	6	5	0	1
R. Reposición	0	3	3	2	0	1
Invaldación	0	5	5	2	0	3
Aclaración	1	1	2	1	0	1
Pertinencia	3	0	3	3	0	0
Total	137	63	200	93	19	107
				112		

El periodo correspondiente al año 2012 se inicia con 137 recursos administrativos en trámite al 31 de diciembre del 2011. En el mismo periodo se presentaron ante la Dirección Ejecutiva 63 recursos, lo que genera una carga laboral de 200 recursos.

Durante el periodo se resolvieron 112 recursos administrativos, de los cuales 93 se encuentran notificados (con resolución enviada por correo certificado) y 19 se encuentran con propuesta de resolución (sin notificar), quedando pendientes para el periodo 2013.

En consecuencia, la columna en trámite al 31 de diciembre de 2012, corresponde a los recursos pendientes de notificar y los pendientes de resolver, totalizando 107 recursos con los que se inicia el período 2013.

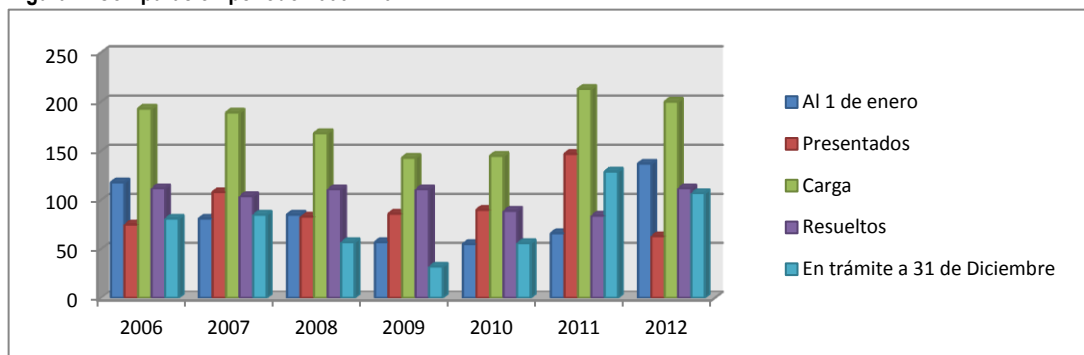
6

		Acrónimos
Ley N° 19.300	RREIA Titular	Recurso Reclamación de un EIA, interpuesto por el titular de proyecto
	RREIA PAC	Recurso Reclamación de un EIA, interpuesto por una persona natural o jurídica del proceso PAC
	RRDIA Titular	Recurso Reclamación de una DIA, interpuesto por el titular de proyecto
Ley N°19.880	RJ	Recurso Jerárquico
	RJS	Recurso Jerárquico Sancionatorio
	R. Revisión	Recurso de Revisión
	R. Reposición	Recurso de Reposición
	R. Invaldación	Solicitud de Invaldación
	R. Aclaración	Solicitud de aclaración
	Pertinencia	Pertinencia de ingreso al SEIA

7 Se aclara que de este total, el Proyecto Hidroeléctrico Aysén aporta con 34 recursos del tipo RREIAPAC.

8 Los recursos jerárquicos sancionatorios son resueltos en su totalidad por la División Jurídica, a no ser que se requiera opinión técnica.

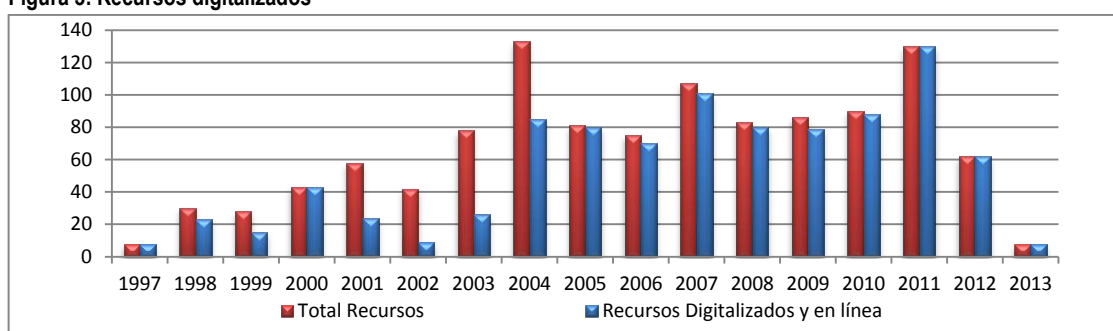
Figura 2: Comparación periodo 2006 – 2012



Durante el período 2012 se digitalizaron y cargaron al sistema seia-electrónico el 100 % de los expedientes de los recursos presentados. Respecto de los expedientes históricos (período 1997 al 2011), se encuentran digitalizados y cargados al sistema el 81,5 %.

Lo anterior se resume en la siguiente figura:

Figura 3: Recursos digitalizados



Otro aspecto a destacar es que durante el periodo 2012 se publicaron a través de Info-Recursos (profesionales SEIA, PAC y jurídicos del país) los siguientes boletines destinados a difundir criterios de la Dirección Ejecutiva:

Criterio: “Emisiones estimadas en la evaluación ambiental no constituyen derechos de emisión para proyectos posteriores”.

Criterio: “Distinción entre Norma de Emisión y Norma de Calidad”.

Criterio: “Monitoreo como forma de verificar que no se generarán efectos”.

Criterio: “Vulneración del Principio de Contradictoriedad”.

Criterio: “Norma de calidad del aire”.

g. Participación Ciudadana

Durante el año 2012 se ejecutaron procesos de participación ciudadana en el 100% de los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Respecto de los Estudios de impacto Ambiental se realizaron 169 actividades de participación ciudadana, con una concurrencia de 1.653 participantes fueron mujeres y 1.860 hombres sumando un total de 3513 personas aproximadamente y se recibieron más de 4.403 observaciones ciudadanas.

En el caso de las Declaraciones de Impacto Ambiental se desarrollaron actividades de Participación Ciudadana en 13 proyectos con un total de 61 actividades realizadas, en las que participaron 786 mujeres y 671 hombres dando un total de 1457 participantes y se recibieron 526 observaciones ciudadanas

Por otra parte y en el marco de la implementación de actividades de participación ciudadana que son expuestas en la propuesta del nuevo Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental actualmente en Contraloría General de la República, con el objeto de poder ponerlas

en práctica de manera previa a su vigencia, es que el SEA realizó actividades de reunión con grupos humanos indígenas en 47 Declaraciones y 3 Estudios que potencialmente se emplazarían en Área de Desarrollo Indígena (ADI), Tierra Indígena o próxima a Grupos Humanos Indígenas. En estos procesos de reuniones participaron más de 1778 personas.

En otra línea de trabajo y con el objeto de incluir mejoras constantes en los procesos de participación ciudadana, se han elaborado videos educativos sobre cuatro tipos de proyectos, a saber: Relleno Sanitario, Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Centrales Termoeléctricas y Pisciculturas o cultivo de Recursos Hidrobiológicos. A demás se desarrollaron guías trámite, las cuáles se detallan a continuación:

Guías participación Ciudadana
i. Guía de criterios, procedimientos y herramientas para la predicción, prevención, tratamiento y resolución de conflictos ambientales en torno a proyectos sometidos al SEIA (consultoría)
ii. Guía para la elaboración de líneas de base de uso del territorio en el sistema de evaluación de impacto ambiental SEIA.
iii. Guía PAC Anticipada

h. Administración del Sistema de Evaluación Ambiental Electrónico E-SEIA

Durante el año 2012, con el objetivo de facilitar a la ciudadanía el ingreso y seguimiento de proyectos de impacto ambiental correspondiente al Sistema de Evaluación Ambiental Electrónico E-SEIA, se desarrollaron los siguientes proyectos:

- Se ha desarrollado e implementado un sistema de información geográfica conteniendo la ubicación de todos los Estudios de Impacto Ambiental y la descripción de las Líneas Base de los proyectos presentados a través del e-SEIA a contar del tercer trimestre del año 2007. Esta aplicación permite a cualquier usuario identificar la ubicación general de los proyectos dentro del territorio nacional, accediendo además a la información de la respectiva Línea Base, información que servirá de referencia para la construcción de nuevas líneas bases para futuros Estudios de Impacto Ambiental en las áreas geográficas aledañas.
- Se ha realizado un conjunto de mejoras al SEIA Electrónico para facilitar a los titulares el ingreso de información geográfica precisa de la ubicación de sus proyectos, ofreciendo diferentes funcionalidades que permiten determinar la localización exacta, de los puntos representativos, editarlos y extraer esta información, cuando el titular lo requiera. Además, estas mejoras permiten al público en general visualizar a través de mapas la ubicación de los proyectos que se han ingresado al e-SEIA.
- Se ha desarrollado una aplicación geográfica que permite a los evaluadores del SEA visualizar diferentes tipos información de interés ambiental en las áreas cercanas a la ubicación de los proyectos que se ingresen al SEIA. Algunos ejemplos de esta información son: áreas de preservación ecológica, reservas de la biósfera, parques nacionales, etc. Esta herramienta, junto con facilitar las tareas de análisis territorial, ha agregado exactitud a los análisis y permitirá reducir paulatinamente los tiempos de evaluación.
- Se ha implementado una herramienta que permite al Servicio de Evaluación Ambiental corregir las coordenadas que en el pasado hayan sido cargadas erróneamente por los titulares de proyectos sometidos al SEIA, permitiendo depurar la información que el Servicio provee a los diferentes actores interesados en la gestión ambiental.
- Con la finalidad de ofrecer al público antecedentes sobre la procedencia y características de la información geográfica de interés ambiental que utilizan los evaluadores en sus análisis, el SEA ha desarrollado una aplicación que presenta un catálogo con la descripción técnica de los datos geográficos utilizados.
- Para facilitar el acceso y análisis de la información técnica de los proyectos que se someten a evaluación y estandarizar sus contenidos, se desarrolló y evaluó un primer prototipo web que

permite capturar en forma estructurada, desagregada y georreferenciada la información presentada en los Estudios y Declaraciones de Impacto Ambiental para describir los proyectos y su despliegue en mapas.

- Para conocer la calidad técnica y homogeneidad de criterios en los pronunciamientos de los organismos públicos a la evaluación ambiental, se incorporó al sistema SEIA electrónico, la capacidad de clasificar y calificar las observaciones contenidas en dichos pronunciamientos. Esto permite identificar las debilidades y aplicar medidas de corrección.
- Se construyó una aplicación web para el “Concurso de medidas de mitigación, reparación y compensación”. Esto facilitó la postulación de medidas por parte de titulares y consultores de proyectos, mediante sus interfaces existentes en el sistema SEIA electrónico. La información capturada conformó una base de datos de medidas, con su descripción, evaluación costo/efectividad y eficacia en su implementación.
- Se inició el Plan Nacional de Gestión Documental del SEIA, que tiene por objetivo la digitalización y transferencia al Archivo Nacional de la documentación histórica del SEIA y para conformar el repositorio digital institucional. Este proyecto incluye la creación del equipo de trabajo, de la adquisición de los insumos tecnológicos y el diseño e implementación de políticas y procedimientos para la transferencia documental desde los SEA regionales hacia el SEA Dirección Ejecutiva.

i. Instalación del Servicio

Se adjudicaron los servicios de internet a nivel nacional, equipos de comunicación de datos, cableado estructurado, entre otros, lo que permitirá durante el 2013 implementar una arquitectura de red unificada a nivel nacional.

j. Incorporación del SEA al sistema de Alta Dirección Pública:

La Ley N° 20.417, estableció en su artículo 80°, que el Servicio de Evaluación Ambiental estará afecto al Sistema de Alta Dirección Pública (SADP). Específicamente, el Decreto con Fuerza de Ley N°4 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de fecha 13 de mayo de 2010, que fija la planta del Servicio, señala en su artículo N°11 que los Directivos afectos al SADP corresponde al Director Ejecutivo, los cuatro Jefes de División y los 15 Directores Regionales.

A partir del inicio de las funciones del Servicio en octubre del año 2010, se inició el proceso de concurso de los cargos adscritos al SADP, comenzando por los cargos vacantes de Jefes de División y luego siguiendo con los cargos de Directores Regionales en las regiones donde sus titulares traspasados desde CONAMA han ido renunciando. A diciembre del 2012, 15 cargos han sido incorporados al SADP, representando el 75% del total de cargos adscritos a la Alta Dirección Pública.

En términos de cifras, a diciembre del 2012; se han realizado 17 llamados a concursos de Altos Directivos Públicos para el SEA, a los cuales se han presentado 1.750 candidatos.

4. Desafíos para el año 2013

a. Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

i. Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Tras el trabajo realizado durante el 2012, finalmente con fecha 10 de Enero de 2013 la propuesta reglamentaria ingresa a Contraloría General de la República para el trámite de toma de razón, proceso en el cuál se mantiene hasta la fecha.

ii. Diseño e implementación de estrategia para mejorar el pronunciamiento de los servicios.

El seguimiento de la implementación de la estrategia de mejora en los pronunciamientos se establece en la elaboración de guías tramites con las cuales se establecen criterios de evaluación para los titulares y evaluadores; Guías de permisos Sectoriales Ambientales (PAS) cuya objetivo es generar permisos o pronunciamientos cuya emisión corresponde a un órgano del Estado, que por su contenido ambiental se encuentran listados en el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, y que respecto de los proyectos o actividades sometidos al SEIA, deben ser otorgados a través de este procedimiento; y por último las capacitaciones para empleados de servicios públicos competentes en materia ambiental invitándolos a las presentaciones y/o talleres técnicos sobre temáticas ambientales desarrolladas por el SEA.

iii. Capacitación para empleados públicos de Servicios con competencia ambiental.

La administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y particularmente la evaluación de impacto ambiental y la participación Ciudadana implican, - en concordancia con el plan de capacitación (2011-2014) de la institución - por parte de los recursos humanos, el ejercicio y desarrollo de competencias y habilidades multidisciplinarias relacionadas con el dominio de las ciencias y las tecnologías asociadas al conjunto diverso de componentes del medio ambiente. Por tanto, el Servicio y los actores involucrados en el proceso de evaluación deben conformar equipos multidisciplinarios cuyo conocimiento de las ciencias y tecnologías e intercambio de éstos, -luego de la experiencia acumulada por más de una década de implementación del SEIA-, es esencialmente dinámica. Es así como el perfeccionamiento de competencias y habilidades de los actores involucrados a través de un mejoramiento continuo es un desafío permanente y esencial del Servicio. En ese sentido, lo que se pretende es fortalecer las capacidades y habilidades de los profesionales que participan en la evaluación de impacto ambiental del SEA.

En el marco del programa de capacitación se contemplan para el 2013 proseguir con las Capacitaciones que se realizarán a través de la suscripción de programas o realización de eventos de capacitación tales como:

- Talleres presenciales de diferentes propósitos;
- Encuentros nacionales de cada línea de acción;
- Pasantías y visitas a instalaciones de proyectos;
- Validación de fichas de "Descripción de Proyecto" para el SEIA;
- Producción de material didáctico.

En el ámbito interno para el 2013 se implementarán herramientas colaborativas para capacitación que permita medir la transferencia de conocimientos adquiridos en actividades formales de capacitación, se realizará talleres para abordar áreas temáticas específicas, intercambiar experiencias tanto en materias de procedimientos como respecto de los contenidos ambientales de la evaluación entre otras e igualmente mejorar los instrumentos

que contamos para perfeccionar las competencias de los profesionales y administrativos.

iv. Proceso de consulta indígena.

El Convenio 169 de la OIT entró en vigencia en Chile en el mes de septiembre del año 2009. Una de las normas más importantes de este Convenio se encuentra en su artículo 6° que contempla la obligación de los gobiernos de *"consultar a los pueblos interesados mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente"*.

Asimismo, la obligación de consultar las medidas administrativas en materia ambiental, en este caso la evaluación ambiental de un proyecto (cuyo acto terminal lo constituye la resolución de calificación ambiental (RCA)), susceptibles de afectar directamente a los pueblos indígenas se encuentra recogida en el inciso 2° del artículo 4° de la Ley N° 19.300 que establece que *"Los órganos del Estado, en el ejercicio de sus competencias ambientales y en la aplicación de los instrumentos de gestión ambiental, deberán propender por la adecuada conservación, desarrollo y fortalecimiento de la identidad, idiomas, instituciones y tradiciones sociales y culturales de los pueblos, comunidades y personas indígenas, de conformidad a lo señalado en la ley y en los convenios internacionales ratificados por Chile y que se encuentren vigentes"*.

Es así como dentro de los desafíos 2013, ha surgido la necesidad de implementar procesos de consulta indígena bajo los estándares del convenio antes mencionado, en aquellos proyectos que ingresen al SEIA y en los cuales existe susceptibilidad de afectación a los pueblos indígenas. Dicha consulta tiene por finalidad propiciar instancias de diálogo y encuentro con las comunidades indígenas relacionadas directamente con el área de influencia del proyecto, de manera de lograr consentimiento o alcanzar acuerdos, a través de los cuales se resguarden los intereses de las comunidades afectadas, pudiendo influir en el diseño del proyecto y especialmente en las medidas ambientales, esto permitirá al proponente del proyecto, hacerse cargo de los impactos que generará su iniciativa.

En atención a lo anterior es que el desafío del Servicio se enmarca en dotar a las direcciones regionales de las herramientas necesarias para identificar la afectación en la población indígena y poder llevar a cabo estos procesos de consulta indígena en todos aquellos proyectos que lo requieran.

Para ello, se ha constituido, a nivel central una Unidad de Consulta Indígena, especializada en dicha materia, quien será la encargada de orientar a las direcciones regionales en todos los ámbitos asociados al Convenio 169 y otros estándares internacionales. Asimismo, esta Unidad en conjunto con el Departamento de Participación Ciudadana se encargará de materializar las respectivas capacitaciones a fin de generar capacidades locales (direcciones regionales) en estas materias.

v. Elaboración, publicación y difusión de guías de levantamiento de línea base y de evaluación específica para tipología de proyectos priorizadas.

Como una tarea de continuidad a lo señalado en el numeral 2.1 letra c. se pretende proseguir esta línea de trabajo fortaleciendo el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, por medio de la unificación de criterios para reducir la incertidumbre en materias ambientales

Las guías para la evaluación de Impacto Ambiental que se comenzarán a trabajar el año 2013 son las siguientes:

Guías para la Evaluación Ambiental de Proyectos 2013 ⁹	
i.	Guía para la evaluación de los efectos en los RRNN renovables
ii.	Manual de Metodología de Participación Ciudadana
iii.	Guía metodológica de evaluación de olores
iv.	Guía de procedimientos de Participación Ciudadana en el SEIA
v.	Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Planteles de animales avícolas
vi.	Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos de desarrollo minero (oro-cobre)
vii.	Guía metodológica de generación de línea base de calidad del aire
viii.	Guía para la evaluación de la alteración del valor paisajístico
ix.	Guía sobre medidas, monitoreo y seguimiento, medidas de manejo ambiental (diseño proyecto), etc.

vi. Participación Ciudadana.

Considerando los desafíos impuestos por la nueva institucionalidad ambiental que rige en Chile, es que se contempla continuar con la elaboración de manuales, guías de criterio e instructivos relacionados con los procesos participativos del SEIA que permitan por una parte, contar con una ciudadanía más informada y con mayor capacidad de participación, y por otra, con profesionales del Servicio con más y mejores herramientas en el desarrollo del quehacer de la Institución.

Teniendo en consideración que la participación ciudadana constituye un aporte sumamente relevante en la evaluación de proyectos es que se debe fomentar y facilitar la participación ciudadana. Por ello, el Servicio ha decidido elaborar material info-educativo de carácter audiovisual, que permita a la ciudadanía acceder a productos audiovisuales que señalen las principales características de los proyectos en un lenguaje sencillo y directo señalando los aspectos fundamentales del tipo de proyecto en evaluación, así como sus impactos ambientales.

En este contexto de lo antes señalado y el quehacer diario del Servicio en materia de participación ciudadana, los principales desafíos se enmarcan en lo siguiente:

- Desarrollar procesos de participación ciudadana en el 100 por ciento de los proyectos sometidos al SEIA (EIA y DIA), cuando corresponda.
- Incorporar nuevas etapas en el desarrollo de las PAC (capacitaciones por tipo de proyecto) Se desarrollaran procesos participativos en dos etapas, a saber:

Actividades de Apresto: Los objetivos de esta actividad son capacitar a la ciudadanía en relación a la legislación ambiental de nuestro país, informar sobre deberes y derechos en materia ambiental e instruir a la ciudadanía respecto a los alcances de la participación ciudadana en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

Las actividades de PAC están dirigidas a la ciudadanía en general, representantes de organizaciones ambientalistas, personas naturales y jurídicas, interesadas en la temática ambiental y autoridades locales.

La planificación de esta actividad considera el apoyo de las municipalidades para definir las fechas de realización de las actividades, establecer los horarios y decidir sobre los recintos más apropiados para la ejecución de los talleres.

Encuentro Ciudadanía Titular: En esta instancia el titular del proyecto expone a la comunidad su Estudio o Declaración de Impacto Ambiental, enfatizando en las características del proyecto, sus principales beneficios, los principales impactos ambientales y sus respectivas medidas. El titular puede entregar resúmenes ejecutivos del EIA como también otro tipo de material que reúna información respecto al Estudio.

⁹ Esta es la propuesta de guías 2013. Este contenido puede verse modificado, sin variar el número de guías a desarrollar.

Por su parte el Servicio de Evaluación Ambiental coordina y acompaña este espacio de dialogo titular-comunidad, entrega información sobre los plazos para la formulación de observaciones ciudadanas.

- Desarrollar los procesos con el cumplimiento de estándares internacionales (PNUMA, IFC, etc.)
- Incorporar las observaciones ciudadanas que sean recibidas durante el proceso de PAC en el respectivo ICSARA con el objetivo que el titular tenga conocimiento de ellas y las responda fundadamente.
- Desarrollar procesos participativos teniendo en consideración los aspectos socioculturales (enfoque multicultural) del público objetivo.
- Elaborar e implementar guías de criterio asociadas a levantamiento de línea base y guías de criterio para la evaluación de Impactos ambientales sobre los Grupos humanos.
- Desarrollar capacitaciones presenciales dirigidas a los profesionales del Servicio respecto de las nuevas instancias de participación incorporadas por la nueva institucionalidad.
- En el desarrollo de las actividades de PAC fomentar el uso de la plataforma del SEIA para conocer el expediente de evaluación y formular observaciones ciudadanas.

vii. Administración del Sistema de Evaluación Ambiental Electrónico.

En relación a las mejoras a desarrollar en el e-seia, se considera para 2013 lo siguiente:

- Ejecución del análisis y diseño de una herramienta para la construcción del capítulo Riesgo para la salud de la población (HIA). Esta herramienta permitirá obtener información desagregada del capítulo mencionado. Esto se traducirá en mejoras en el manejo de información para la evaluación de impacto ambiental de los proyectos o actividades sometidos a evaluación, y en un medio de búsqueda o consulta pública sobre la información ingresada. Esta herramienta permitirá a la SMA realizar seguimiento de las medidas comprometidas de manera simple y expedita.
- Se contempla la finalización de la segunda fase del Plan Nacional de Gestión Documental, hecho que permitirá contar con la totalidad de los expedientes de evaluación ambiental sustanciados por el SEA.
- Junto al Plan Nacional de Gestión Documental se implementará un Catálogo Digital de Expedientes de Evaluación Ambiental que contendrá la documentación histórica del SEIA. Esta información será expuesta en el portal del Servicio.
- Se construirá un Sistema de Comunicaciones y Trabajo en Equipo en Ambiente Electrónico para el SEA para fortalecer y difundir conocimientos, junto con compartir digitalmente capacidades existentes en el SEA, en diferentes ubicaciones geográficas del país.
- Se desarrollará, implementará y administrará un módulo del e-SEIA destinado al ingreso y gestión de la primera fase de un sistema de Participación Ciudadana en Declaraciones de Impacto Ambiental, el que servirá para que cualquier persona natural o jurídica realice, en modalidad digital, el ingreso y tramitación de solicitudes de inicio de participación ciudadana.
- Se desarrollará, implementará y administrará un registro público de consultores certificados para la realización de declaraciones o estudios de impacto ambiental, con actualizaciones de antecedentes y generación de estadísticas relevantes de los consultores. Esto depende de la elaboración y aprobación de un reglamento que lo regule.

viii. Instalación del Servicio.

El año 2013 se actualizará la plataforma tecnológica de la institución, para ello, se implementará una arquitectura de red unificada a nivel nacional, que permitirá mejorar los actuales niveles de comunicación de datos, logrando una red de comunicación de alta calidad.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas:

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución:

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), fue creado por la Ley N° 20.417 publicada en el Diario oficial del 26 de enero de 2010, que modificó la Ley N°19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, agregando el Párrafo 6°, Del Servicio del Evaluación Ambiental, artículos 80° al 88°.

- Misión Institucional

Contribuir al desarrollo sustentable en materia ambiental, a través de la administración del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) y coordinación de los organismos del Estado con el propósito de calificar ambientalmente los proyectos o actividades sometidos al SEIA, velando por el cumplimiento de la normativa vigente con la finalidad de preservar el medio ambiente, los recursos naturales y la calidad de vida de los habitantes del país.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asegurar la correcta incorporación del componente ambiental y el cumplimiento de la normativa vigente en los proyectos y actividades susceptibles de causar impacto ambiental por medio de la implementación de herramientas técnicas de gestión en la evaluación de proyectos
2	Disminuir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones por medio de la tecnificación de la evaluación ambiental, implementando líneas de acción en los permisos ambientales, descripción de proyecto, línea base ambiental y estandarizando los criterios técnicos
3	Fomentar y facilitar la participación ciudadana a través de la difusión y generación de información vinculada a los procesos de evaluación de impacto ambiental.
4	Implementar un sistema de evaluación ambiental simplificado y eficiente, a través de la implementación de herramientas tanto tecnológicas como administrativas.

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

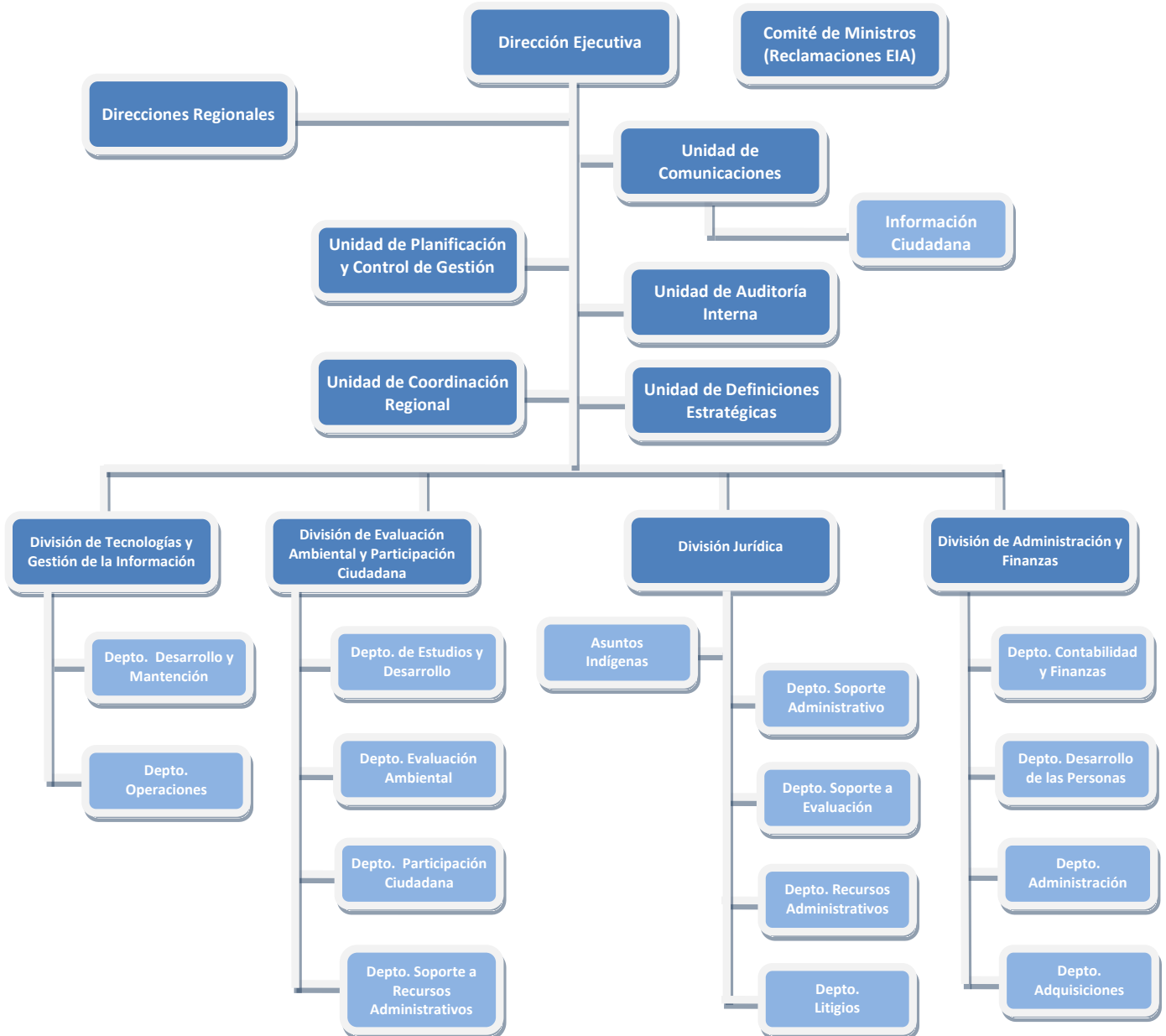
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Calificación Ambiental.</u>	
1	La calificación ambiental es el procedimiento mediante el cual se analizan las posibles consecuencias ambientales de la implantación, ampliación, modificación o traslado de un proyecto o actividades determinada, el objeto de velar por el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y proponiendo medidas de mitigación, compensación o reparación apropiada para prevenir o compensar sus posibles efectos negativos sobre el medio ambiente.	1,2
	<u>Sistema de evaluación ambiental electrónico.</u>	
2	Diseñar e implementar un sistema de información para disponer información pública sobre línea bases, registro de consultores y autorizaciones, que ayude a disminuir la discrecionalidad en la toma de decisiones.	1, 2, 3
	<u>Sistema de Participación Ciudadana.</u>	
3	Implementar y fomentar sistemas que faciliten la participación ciudadana en la evaluación de los proyectos, y con esto dar conformidad a lo señalado en la ley.	1
	<u>Capacitación para empleados públicos de Servicios con competencia</u>	
4	Las actividades a realizar por el SEA son eminentemente técnicas por lo que se pretende capacitar a su personal permanentemente en materias ambientales	1, 2, 4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Autoridades políticas y de gobierno- Comité de Ministros para la Sustentabilidad (12) - (15) Intendentes - (15) Seremis del Medio Ambiente -(15) Seremis de Salud - (15) Seremis de Economía, Fomento y Reconstrucción - Seremis de Energía - (15) Seremis de Obras Públicas -(15) Seremis de Agricultura -(15) Seremis de Vivienda y Urbanismo - (15) Seremis de Transporte y Telecomunicación.
2	Entidades y funcionarios públicos vinculados a los temas ambientales. 2.901 no municipales 1.995 municipales
3	Asociaciones Empresariales, Inversionistas, Empresas.
4	Ciudadanía - Poblaciones localizadas en el área de influencia de los proyectos o actividades susceptibles de generar impacto - 10.000 personas aproximadamente, entre atención de público y web, y entrega de materiales.-10.000 personas en programas de participación ciudadana asociados al SEIA.
5	Inversionistas y Empresas - Usuarios del SEIA, personas naturales (13.556) o jurídicas (5.216) que son titulares de proyectos de inversión presentados al SEIA. - Usuarios del SEIA: Empresas consultoras 879. Personas Naturales 2.607.
6	Organizaciones Sociales, ONGs -200 organizaciones sociales de base que se presenten en actividades de participación ciudadana en los EIAs o DIAs.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

El Servicio de Evaluación Ambiental inicio su funcionamiento legal el 1° de Octubre del año 2010, en virtud de lo establecido en la Ley N°20.417.



c) Principales Autoridades del Servicio

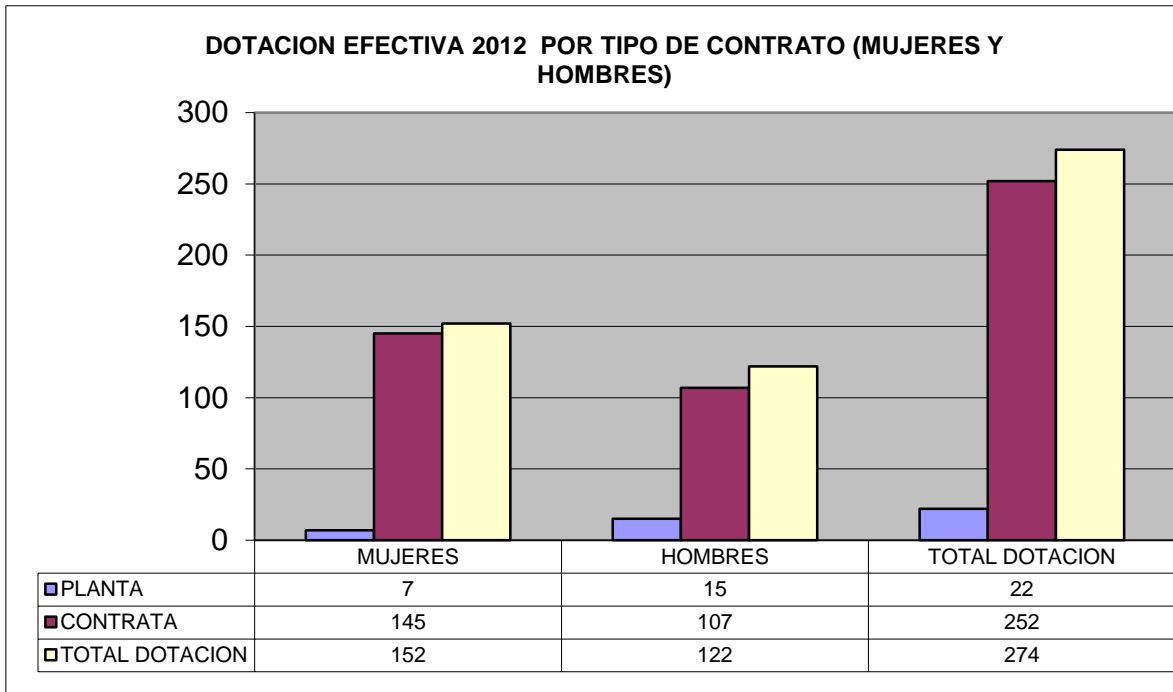
Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	Ignacio Toro L.
Jefe División Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana	Rodolfo Rivero F.
Jefe División Jurídica	Matías Montoya T.
Jefe División Tecnologías y Gestión de la Información	Hernan Joglar E.
Jefe División Administración y Finanzas	Jaime Tobar C.
Jefe Unidad Planificación y Control de Gestión	Marco Aurelio Márquez P.
Jefa Unidad de Coordinación Regional	Magdalena Prieto P.
Jefe Unidad de Auditoría Interna	Jose Manuel Lucero O.
Jefa Unidad de Comunicaciones	Jazmin Jalilie M.
Jefe Unidad de Definiciones Estratégicas	Carlos Toledo G.

Anexo 2: Recursos Humanos

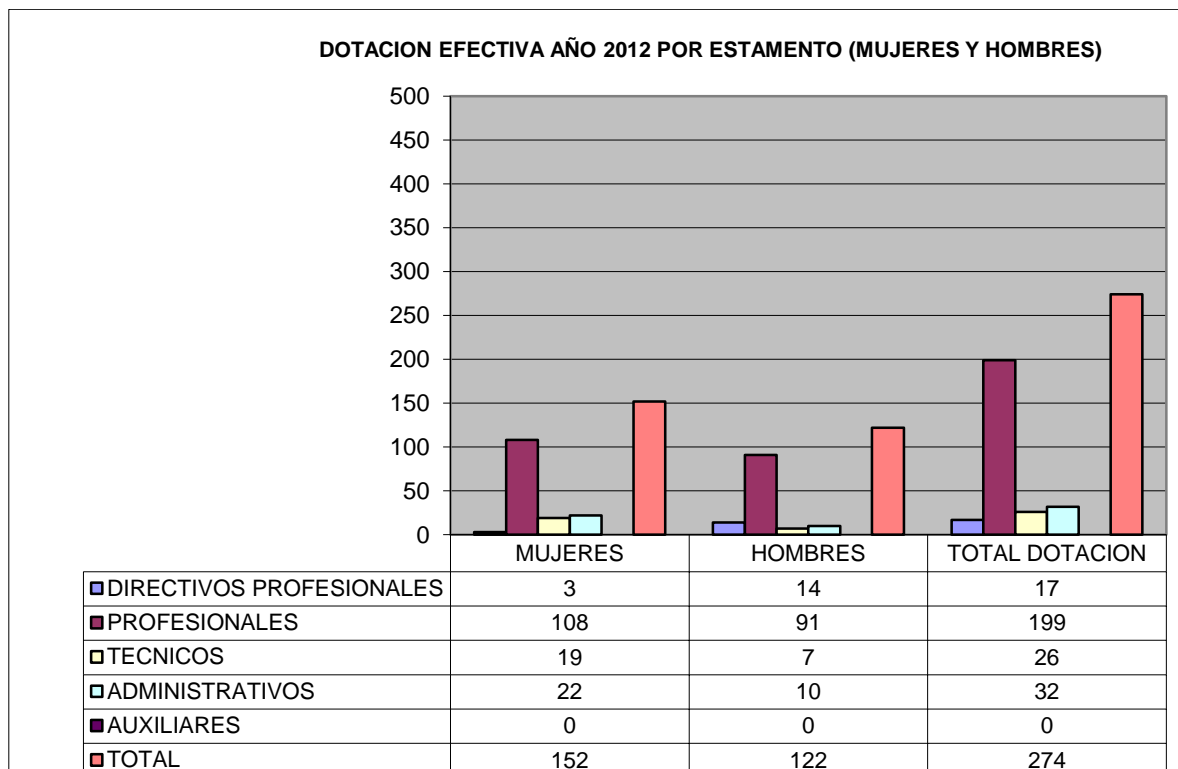
Servicio de Evaluación Ambiental

a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2012¹⁰ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

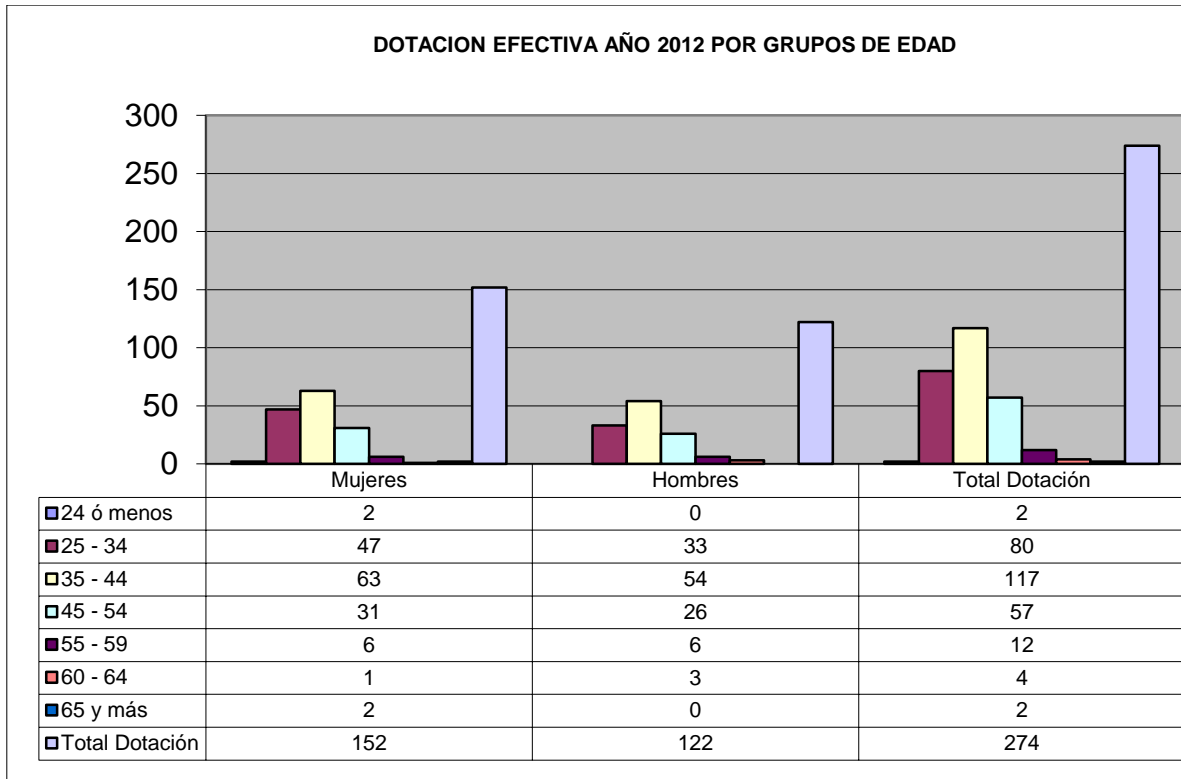


- Dotación Efectiva año 2012 por Estamento (mujeres y hombres)

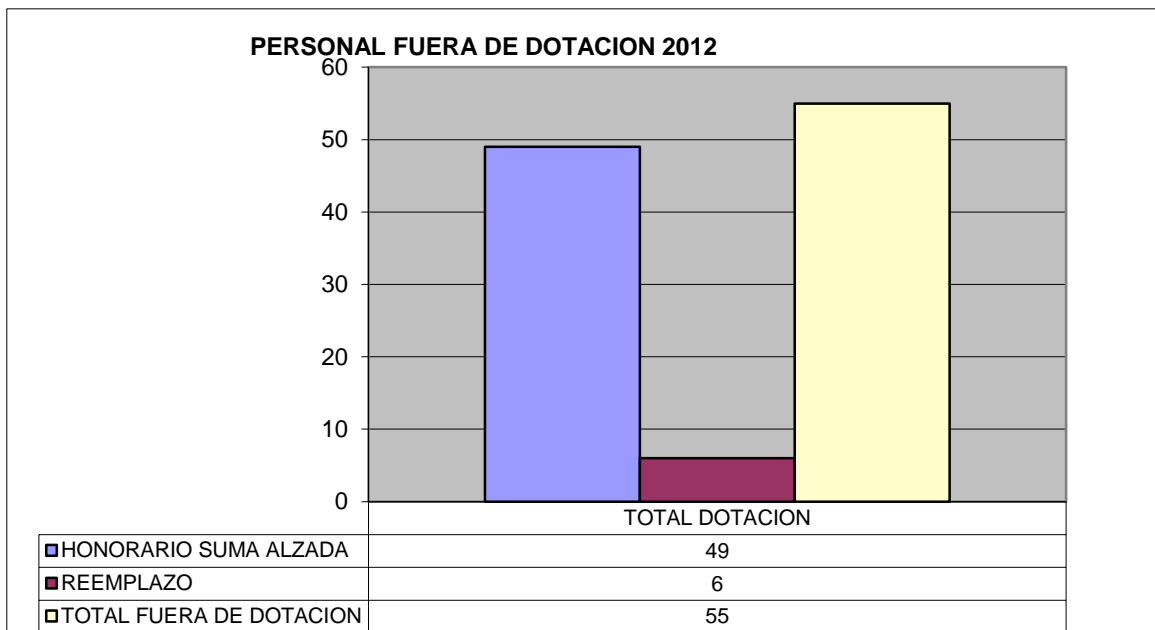


¹⁰ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2012 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación¹¹



¹¹ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2012.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹²		Avance ¹³	Notas
		2011	2012		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁴ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹⁵	$(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	40	13		
1.2 Efectividad de la selección	$(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$	0	32		
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	12,1	8		
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,37	0,36		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{ Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,37	0		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	0,37	0,36		
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	10,9	8		
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{ Dotación efectiva año } t) * 100$	1,13	0,36		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t / N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,59	1,54		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(N^{\circ} \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (N^{\circ} \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0		
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{ Total contratos efectivos año } t) * 100$	42,4	15,3		
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					

12 La información corresponde al período Enero 2011 - Diciembre 2011 y Enero 2012 - Diciembre 2012, según corresponda.

13 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

14 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2012.

15 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹²		Avance ¹³	Notas
		2011	2012		
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	84,8	72		
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t)$	31,5	95		
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹⁶	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	0	0		
4.4 Porcentaje de becas ¹⁷ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,75	0		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,68	0,80		
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹⁸ 	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,72	1,17		
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,02	0,07		
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t / 12) / \text{Dotación efectiva año } t$	1,66	1,58		
7. Evaluación del Desempeño¹⁹					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	56%	72%		

16 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

17 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

18 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

19 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹²		Avance ¹³	Notas
		2011	2012		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	43%	27,5%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	1%	0,43%		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0%	0%		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ²⁰ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ²¹ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

20 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

21 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2011 – 2012			
Denominación	Monto Año 2011	Monto Año 2012	Notas
	M\$²²	M\$	
INGRESOS	8.749.402	9.449.285	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.350	276	
INGRESOS DE OPERACIÓN	101	37	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	173.871	206.355	
APORTE FISCAL	8.549.254	9.223.279	
VENTA DE ACTIVO NO FINANCIERO	14.826	19.338	
GASTOS	9.177.114	10.144.522	
GASTOS EN PERSONAL	5.963.252	6.616.757	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.296.035	1.367.732	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	40.230	10.500	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.306.916	1.447.730	
INGRESO FISCAL	15	5	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	301.749	73.977	
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	268.917	627.821	
RESULTADO	-427.712	-695.237	

22 La cifras están expresadas en M\$ del año 2012. El factor de actualización de las cifras del año 2011 es 1,030057252.

b) Comportamiento Presupuestario año 2012

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2012								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ²³ (M\$)	Presupuesto Final ²⁴ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ²⁵ (M\$)	Notas ²⁶
			INGRESOS	8.974.235	9.398.034	9.449.285	-51.247	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	276	276	0	
	01		Del Sector Privado	0	276	276	0	
		003	Adm. Fondo para Bonificación Retiro	0	276	276	0	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	0	15	37	-22	
	02		Venta de Servicios	0	15	37	-22	
08			OTROS INGRESOS	71.439	155.199	206.355	-51.156	
	01		Recuperación y Reembolso por Licencias Medicas	69.315	136.841	184.565	-47.724	
		01	Reembolsos Art. 4° Ley N° 19.345 y Ley N° 19.117 Art. Único	0	0	0	0	
		02	Recuperaciones Art. 12° Ley N° 18.196 y Ley N° 19.117 Art. Único	69.315	136.841	184.565	-47.724	
	99		Otros	2.124	18.358	21.790	-3.432	
09			APORTE FISCAL	8.900.796	9.223.279	9.223.279	0	
	01		Libre	8.900.796	9.223.279	9.223.279	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIERO	0	19.265	19.338	-73	
	03		Vehículos	0	18.854	18.855	-1	
	04		Mobiliario y otros	0	411	483	-72	
			GASTOS	8.972.735	10.184.935	10.144.522	40.413	
21			GASTOS EN PERSONAL	6.107.391	6.650.711	6.616.757	33.954	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.367.898	1.367.898	1.367.732	166	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	10.500	10.500	0	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.450.447	1.450.447	1.447.730	2.717	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.450.447	1.450.447	1.447.730	2.717	
		200	Administración Sistema de Evaluación Ambiental	678.567	703.967	701.624	2.343	
		300	Administración Sistema SEIA Electrónico	771.880	746.480	746.106	374	
25			INGRESOS AL FISCO	0	19	5	14	
	01		Impuestos	0	19	5	14	
29			ADQUISICION DE ACTIVO NO FINANCIEROS	46.999	75.339	73.977	1.362	
	03		Vehículo	0	14.245	13.354	891	
	04		Mobiliarios y Otros	1.062	1.062	1.060	2	
	05		Máquinas y Equipos	3.186	4.338	4.165	173	
	06		Equipos Informáticos	2.124	5.067	4.797	270	
	07		Programas Informáticos	40.627	50.627	50.601	26	
34			DEUDA PUBLICA	0	630.021	627.821	2.200	
			RESULTADO	500	-786.901	-695.237	-91.664	

²³ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

²⁴ Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2010.

²⁵ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

²⁶ En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁷			Avance ²⁸ 2012/ 2011	Notas
			2010	2011	2012		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²⁹)		0,84	0,99	0,97	0,98	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,98	0,94	0,95	1,01	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	1	1	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1,24	1,06	1,05	0,99	
	[DF/ Saldo final de caja]		0,46	0,80	0,84	1,05	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,46	0,80	0,84	1,05	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5 Análisis del Resultado Presupuestario 201230				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	787.400	-695.236	92.164
	Carteras Netas		-469.075	-469.075
115	Deudores Presupuestarios	0	0	0
215	Acreedores Presupuestarios	0	-469.075	-469.075
	Disponibilidad Neta	803.470	-256.633	546.837
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	803.470	-256.633	546.837
112	Disponibilidades en Moneda Extranjera	0	0	0
	Extrapresupuestario neto	-16.070	30.472	14.402
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	14.584	5.415	19.999
116	Ajustes a Disponibilidades	0	0	0
119	Trasposos Interdependencias	0	922.175	922.175
214	Depósitos a Terceros	-21.902	21.846	-56
216	Ajustes a Disponibilidades	-8.752	3.211	-5.541
219	Trasposos Interdependencias	0	-922.175	-922.175

27 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2012. Los factores de actualización de las cifras de los años 2010 y 2011 son 1,064490681 y 1,030057252 respectivamente.

28 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

29 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

30 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2012				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Total	1.450.447	1.450.447	1.447.731	
Administración del SEIA	418.117	449.166	447.547	
Participación Ciudadana	120.450	92.595	91.873	
Modificaciones Procedimentales	140.000	162.206	162.205	
Administración Sistema SEIA Electrónico	771.880	746.480	746.106	

f) Transferencias³¹

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 201232 (M\$)	Presupuesto Final 201233 (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ³⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.450.447	1.450.447	1.447.731	2.716	
Gastos en Personal	516.807	489.866	487.872	1.994	
Bienes y Servicios de Consumo	774.840	745.935	745.618	317	
Inversión Real	158.800	214.646	214.241	405	
Otros ³⁵					
TOTAL TRANSFERENCIAS	1.450.447	1.450.447	1.447.731	2.716	

g) Inversiones³⁶: no cuenta con recursos.

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2012							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³⁷	Ejecución Acumulada al año 201138	% Avance al Año 2012	Presupuesto Final Año 201239	Ejecución Año 201240	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

31 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

32 Corresponde al aprobado en el Congreso.

33 Corresponde al vigente al 31.12.2012.

34 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

35 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

36 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

37 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

38 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2012.

39 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2012.

40 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2012.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2012

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2012										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	2010	2011	2012	Meta 2012	Cumple SI/NO 41	% Cumplimiento 42	Notas
Calificación Ambiental	Porcentaje de Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs) calificadas en 60 días hábiles durante el año t	(N° de DIAs calificados dentro en 60 días hábiles en año t/N° de DIAs calificados durante el año t)*100	%	N.M	0%	37%	26%	SI	141%	
Calificación Ambiental	Porcentaje de Estudios de Impacto Ambiental (EIAs) calificadas en 120 días hábiles durante el año t	(N° de EIAs calificados dentro en 120 días hábiles durante el año t/N° de EIAs calificados en año t)*100	%	N.M	0%	19%	13%	SI	146%	
Sistema de evaluación ambiental electrónico	Porcentaje de disponibilidad del sistema SEIA Electrónico en el año t.	(Tiempo total de funcionamiento efectivo (restado el tiempo total de las paradas no programadas) en el año t/Tiempo de funcionamiento para el año t)*100	%	N.M	0%	100%	95%	SI	105%	
Sistema de evaluación ambiental electrónico	Porcentaje de Líneas bases ingresadas al sistema de información de proyectos sometidos al SEIA en forma documental o vectorizada	(Número de proyectos aprobados en el SEIA con líneas base ingresadas al sistema de información de proyectos en forma documental o vectorizada/Número total de proyectos aprobados en el SEIA con línea base)*100	%	N.M	0%	49%	50%	SI	98%	
Sistema de Participación Ciudadana	Porcentaje de la actividad "información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales" realizada en un plazo igual o menor a 20 días hábiles de iniciada la PAC en EIA en año t	(N° de EIA, acogido a tramitación con la primera actividad "información a la ciudadanía sobre sus derechos y deberes ambientales" ejecutada en un tiempo menor o igual a 20 días hábiles en año t/N° total de EIA acogidos a tramitación en el año t)*100	%	N.M	0%	81%	65%	SI	124%	
Sistema de Participación Ciudadana	Porcentaje de DIAs con proceso de PAC, (por presentar cargas ambientales) con al menos una actividad presencial de "Información ciudadana sobre derechos y deberes ambientales" en el año t respecto del total de DIAs con proceso de PAC por presentar cargas	(N° de DIAs, con proceso de PAC, (por presentar cargas ambientales) con al menos una actividad presencial de "Información ciudadana sobre derechos y deberes ambientales" ejecutadas en año t/N° Total de DIAs acogidas a tramitación con proceso de PAC (por cargas ambientales) en año t)*100	%	N.M	0%	100%	100%	SI	100%	

41 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

42 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2012 y la meta 2012.

Capacitación para empleados públicos de Servicios con competencia ambiental	Porcentaje de evento de capacitación que involucran a organismos con competencia ambiental respecto a la totalidad de eventos de capacitación realizadas por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) en año t	(N° de eventos de capacitación que involucran a organismos con competencia ambiental en el año t / total de eventos de capacitación en el ámbito ambiental realizados en el año t) * 100	%	N.M	0%	19%	7%	SI	286%
---	---	--	---	-----	----	-----	----	----	------

- Otros Indicadores de Desempeño medidos por la Institución el año 2012.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Formula Indicador	Unidad de Medida	2010	2011	2012	Notas
----------------------	------------------	-------------------	------------------	------	------	------	-------

La institución no cuenta con otros indicadores.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

De acuerdo a las definiciones estratégicas del Ministerio del Medio Ambiente, se establece lo siguiente:

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Gobierno año 2012			
Objetivo ⁴³	Producto ⁴⁴	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ⁴⁵	Evaluación ⁴⁶
Uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, certificados, trámites, exigencias técnicas y procedimientos de carácter ambiental que establezcan los ministerios y demás organismos del Estado competentes, en la línea de elaboración, publicación y difusión de guías de levantamiento de línea base y de evaluación específica para tipología de proyectos priorizados	Elaboración, publicación y difusión de guías	Calificación Ambiental	Cumplido. Nuevo Reglamento del SEIA en Contraloría desde enero 2013 y publicación de guías de Evaluación por parte del SEA.
Tecnificar la evaluación ambiental disminuyendo los márgenes de error en la toma de decisiones, para lo que se implementará líneas de acción en los permisos ambientales y descripción de proyectos	Capacitación, guías, reglamento SEIA	Calificación Ambiental	A tiempo en su cumplimiento
Desarrollar, implementar y administrar un registro público de consultores certificados para la realización de declaraciones o estudios de impacto ambiental	Registro público de consultores	Sistema de evaluación ambiental electrónico	Cumplido
Desarrollar e implementar un sistema de información de autorizaciones y permisos de contenido ambiental que apoye a los titulares y consultores de proyectos a determinar la información necesaria y suficiente, y los escenarios de cumplimiento de autorizaciones y permisos	Sistema de información sobre permisos y autorizaciones de contenido ambiental, abierto en sitio web	Calificación Ambiental	A tiempo en su cumplimiento

43 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

44 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

45 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

46 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Anexo 6: Informe Preliminar⁴⁷ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas⁴⁸ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012)

La institución no cuenta con Programas Evaluados.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2012

I.- IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	CAPITULO	02

II.- FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de Avance							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Equidad de Género	O				Mediana	10.00%	100	✓
	Planificación y Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión			O		Alta	70.00%	100	✓
	Calidad de Atención de Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información			O		Menor	5.00%	100	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Mediana	10.00%	100	✓
		Sistema Seguridad de la Información			O		Menor	5.00%		✗
Porcentaje Total de Cumplimiento :								95.00%		

III.- SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	Eximir	--	Al Servicio no le es posible aplicar la perspectiva territorial en sus productos estratégicos, y por lo tanto, no cumple con un requisito básico de ingreso al sistema de descentralización.

47 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

48 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

El cumplimiento asociado del CDC fue cumplido en un 99,9%.

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2012				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ⁴⁹	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁵⁰	Incremento por Desempeño Colectivo ⁵¹
DIVISIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	24	7	99,3%	8%
DIVISIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	7	7	100%	8%
DIVISIÓN JURIDICA	9	5	100%	8%
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	26	6	99,9%	8%
DIRECCIÓN EJECUTIVA	16	5	100%	8%
REGIÓN DE ARICA – PARINACOTA	8	6	100%	8%
REGIÓN DE TARAPACÁ	10	6	100%	8%
REGIÓN DE ANTOFAGASTA	12	6	100%	8%
REGIÓN DE ATACAMA	12	6	100%	8%
REGIÓN DE COQUIMBO	13	6	100%	8%
REGIÓN DE VALPARAÍSO	15	6	100%	8%
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNANDO O'HIGGINS	12	6	100%	8%
REGIÓN DEL MAULE	11	6	100%	8%
REGIÓN DEL BÍO – BÍO	16	6	98,6%	8%
REGION DE LA ARAUCANÍA	12	6	100%	8%
REGIÓN DE LOS RÍOS	9	6	100%	8%
REGIÓN DE LOS LAGOS	15	6	100%	8%
REGIÓN DE AYSÉN	12	6	100%	8%
REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA	10	6	100%	8%
REGIÓN METROPOLITANA	25	6	100%	8%

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

2. No existen Proyectos de Ley en tramitación.

49 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2012.

50 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

51 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

Se entrega Diploma de Reconocimiento al Director de Servicio por participación en el Programa "Política de Gestión de Personas y ChileGestiona 2012, organizado por el Ministerio de Hacienda.